

**DESARROLLO HUMANO Y GOBIERNO LOCAL: REFLEXIONES
PARA UNA APROXIMACIÓN AL TEMA DESDE ALGUNAS
EXPERIANCIAS EN EL CONTEXTO NACIONAL.**

Lic. Hans Carrillo Guach

Universidad Camilo Cienfuegos, Carretera Varadero, km 31/2, Matanzas, Cuba.

Resumen.

El material en cuestión delimita como objetivos fundamentales, describir el proceso de surgimiento y evolución histórica-teórica del desarrollo humano, mencionando una etapa precedente para con posterioridad, hacer referencia a distintas corrientes de pensamiento o teóricos que de alguna manera contribuyeron a la conformación del mismo en la actualidad.

Al mismo tiempo, pretende identificar la importancia que Cuba le concede a la propuesta de Desarrollo Humano al asumirla creativamente. Destacándose la escala local y los gobiernos municipales, que tienen un conjunto de potencialidades pero también limitaciones para asegurar el éxito de las políticas de desarrollo, como bien demuestran los distintos documentos consultados correspondientes a estudios realizados, artículos, ponencias publicadas y experiencias existentes.

El cumplimiento de los objetivos trazados, nos permitió obtener una valoración del significado que tiene en la actualidad el tema del desarrollo humano, así como un acercamiento objetivo a las distintas experiencias implementadas en Cuba en aras de materializar este paradigma.

Palabras claves: Gobierno local, Desarrollo humano

Introducción.

Dados los nuevos retos implantados cada día por el desarrollo de la tecnología, el auge del mercado y la globalización de la economía, se hace cada vez más necesario el análisis conjunto entre instituciones, teóricos y organizaciones en función de satisfacer equitativamente las necesidades de los individuos. El aumento de opciones para la expansión y capacitación individual, tanto desde el punto de vista sociocultural como político y económico, resultan imprescindibles para impulsar la nombrada labor.

En este sentido, el enfoque de Desarrollo Humano surgido alrededor de los años 90 adquiere connotación, al fundamentar la necesidad de acrecentar el bienestar integral de las personas trascendiendo la perspectiva material.

La importancia referida a estas temáticas para el desarrollo en la actualidad, el aumento de los debates tanto en los medios académicos como en los políticos y culturales, (nacionales e internacionales) junto al creciente interés mostrado por distintas especialidades hacia los estudios y las publicaciones acerca del desarrollo, motivó mi preferencia hacia el tema como línea de investigación.

Es válido destacar que, este trabajo no pretende ser una meta, constituye un punto de partida exploratorio que permita una aproximación científica ineludible al Desarrollo Humano, donde se presenta la dimensión local como un nivel complicado y sugerente de imprescindible referencia.

ANTECEDENTES DEL DESARROLLO.

Reflexionando en la evolución del pensamiento económico encontramos determinadas corrientes de pensamiento o teóricos, en cuyos discursos la concepción de progreso instituye un antecedente de la visión actual de desarrollo, donde intervienen elementos no sólo de índole económica sino social y cultural.

El francés Pierre de Boisquillebert (1646-1714), oponiéndose a la perspectiva mercantilista del progreso aplicada por Colbert (Ministro de Finanzas de Luis XIV), es un ejemplo de lo antes expuesto. Boisquillebert defiende el espacio e importancia del cultivo de la tierra y la ganadería en el desarrollo de Francia y el bienestar del Estado. Concepciones que sirvieron de base teórica a la Economía Política Clásica de mediados del siglo XVIII y a sus principales exponentes: François Quesnay y la escuela Fisiocrática. (Colectivo de autores, 1986:126-130)

El espacio productivo era asumido por los fisiocráticos como un elemento fundamental en el logro de mejoras sociales y el bienestar de la nación.

Estableciéndose de este modo, una visión de progreso sobre la base de una economía agrícola capitalista que abogaba por favorecer el mercado y la exportación del trigo, partiendo de la reducción de su precio, del aumento del área de siembra de plantas industriales, de la estabulación del ganado, de las grandes inversiones de capital, y entre otras cuestiones, del empleo del trabajo asalariado en la agricultura.

Hechos que fueron objeto de crítica de la corriente Socialista Utópica del siglo XVIII, al pronunciarse contra el trabajo asalariado pues producían riquezas ajenas y, contra la propiedad privada sustituyéndola por la propiedad colectiva. Forma de producción que obliga a cada persona a trabajar según sus fuerzas, facultades y edad, dando así, el derecho de ser mantenido por la sociedad a cambio de su trabajo. (Ibíd. Pp. 145-146)

Paralelamente, la corriente ilustrada incorpora nuevos elementos en la noción de progreso, al considerarlo como un proceso de perfeccionamiento, tanto del hombre como de las instituciones y gobiernos que se suceden. Es decir, se asume cómo desarrollo evolutivo sociocultural que libera al hombre de la ignorancia para descubrir y habitar de manera diferente el contexto que le rodea, con el objetivo de conducir la sociedad a su máxima felicidad y progreso. (Abbagnano, 2001:145-146)

De aquí la importancia que comienza a tener el tema de la cultura para la comprensión de la idea de progreso, entendida según los principales representantes de esta época de la Ilustración (Mostesquieu, Rousseau, Turgot, etc.) como un conjunto de instituciones, conocimientos, valores, significados, costumbres, que se transmiten hereditariamente a los sucesores y marcan la conducta de una población determinada. (Harris, 1991:13)

Este no fue el único punto de vista que comienza a contemplarse en relación al progreso en estos tiempos, igualmente se tenía en cuenta la necesidad de alcanzar una sociedad más justa y feliz, basada no solamente en el principio educativo, sino también en el logro de la igualdad de todos los hombres ante la ley y su inclusión paulatina en el sistema de producción y consumo. Además de la destrucción de las desigualdades entre las naciones. (Abbagnano, 2001:305)

En épocas posteriores, Adam Smith, padre de la Economía Política y el Liberalismo Económico, replanteó la concepción de progreso como crecimiento económico. Donde el sector más dinámico para el progreso era la industria y el mercado (asuntos que iban a ser decisivos para el capitalismo decimonónico) obrando libremente con la participación exclusiva del Estado en aras garantizar y promover la justicia y prosperidad de la comunidad, propiciando de tal manera el bien colectivo. (Colectivo de autores, 1986:148-175)

Si atendemos a los criterios evaluados hasta el momento podemos encontrar dos caminos en la búsqueda del progreso. Esta división se puede llevar a cabo atendiendo a los factores que según estos pensadores y escuelas son determinantes a la hora de definir la problemática planteada.

Por un lado hallamos la Economía Política Clásica y Adam Smith, que apuestan por el desarrollo económico como elemento fundamental, basándose en la idea de una economía sin trabas apoyada, sobre todo, en una excesiva libertad del mercado. En la otra posición se destacan los ilustrados y socialistas utópicos quienes giran su mirada hacia el papel de las instituciones, el gobierno y la educación.

Una tercera propuesta de análisis en esta problemática sería entonces el “Manifiesto Inaugural de la Asociación Internacional de los Trabajadores” publicado por Carlos Marx en 1864. En este, se plantea con una argumentación marxista, su crítica a la idea de progreso y civilización del modelo capitalista occidental. La incapacidad para brindar al pueblo y en específico a las masas trabajadoras un bienestar social y económico en pleno desarrollo del comercio, la industria y el auge del libre cambio, fue uno de los principales fundamentos de este supuesto. Hecho que contribuye a una nueva visión de progreso a partir de superar la idea del bienestar social proveído meramente por el papel del mercado.¹

Según esta obra, el proceso mencionado no sólo implica significativos avances en la economía, la industria y el comercio, sino también el aseguramiento del bienestar de los individuos a través de la solución de varios problemas que para la época eran

¹ Colectivo de autores. Desarrollo Humano Local. Cátedra UNESCO de Desarrollo Humano Sostenible. Universidad de La Habana. 2004. p-3.

graves, como es el caso de la pobreza, las largas jornadas laborales de 10 horas al día, los bajos salarios que apenas bastaban para una alimentación que permitiera conservar la vida y protegerlos de las enfermedades provocadas por el hambre, aparte del ineficiente estado de salud pública, entre otros.

Coincidiendo con las reflexiones críticas de Marx se encuentra Federico Engels, quién expone en una de sus principales obras: “La situación de la clase obrera en Inglaterra”, como el modelo del capitalismo industrial aún cuando pudiera lograr significativos progresos en las áreas económicas traía consecuencias sociales muy negativas.

El debate no finaliza en el siglo XIX, evolucionando sus enfoques con nuevos elementos y trascendiendo hasta al siglo XX. Por una parte con las teorías de la modernización en los países capitalistas occidentales (las cuáles asociaron el desarrollo al alto nivel de la ciencia, la técnica, el consumo y la privatización de las empresas); y por otra con las teorías de la dependencia en América Latina, protagonizadas entre otros por Raúl Prebisch, como más adelante abordaremos. (Buzúer, 1991:13)

De esta manera queda planteado todo un intento de armonizar los criterios económicos y políticos en la concepción del progreso que van a tributar al debate posterior entre autores e instituciones.

ELABORACIONES CONCEPTUALES ACERCA DEL DESARROLLO EN EL PERIODO DE 1950-1990.

La década del “50” fue un período de cambios en la evolución de las teorías sobre el ineludible problema del desarrollo. Sin duda alguna este hito teórico no fue tributo del azar temporal, sino consecuencia de un proceso de cambios como resonancia de la Segunda Guerra Mundial.

La necesidad de lograr el desarrollo tanto en el mundo oriental como en el occidental, someramente con objetivo reconstructivo y luego de competencia, ubicaba el asunto en el debate científico y político, sobre todo en la recién creada ONU.

En esta cuestión emergen las Teorías de la Modernización con Talcott Parsons, Neil Smelser, Daniel Lerner, Albert Hirschman, Gunnar Myrdal y otros, haciendo intento por destacar los orígenes y factores de la desigualdad económica de distintas naciones del mundo, así como las causas del subdesarrollo y respectivas vías de superación.

Las mismas fueron objeto de crítica en varios autores o corrientes teóricas de algunos países del llamado Tercer Mundo, bajo el calificativo de instrumentos de neocolonialismo ideológico destinados a mantener la dependencia o yugo económico. (Ibídem: 12-13)

Las Teorías de la Dependencia, cuyo reconocimiento internacional fue alcanzado en los años 60, son un ejemplo de lo antes referido.

La fundación de esta nueva escuela de pensamiento estuvo marcada por varias figuras, entre ellas, el economista argentino Raúl Prebisch conjuntamente a Theotonio Dos Santos, Andre Frank, Ernesto Laclau, Roger Bartra, etc. Quienes trasladaron su centro de estudio al fenómeno de la “dependencia” y la desigualdad de las naciones, en un intento por desentrañar las causas del subdesarrollo y en fundamentar recomendaciones concretas para superarlo. En este sentido, asumen la desigual división del mundo en “centro desarrollado” y “periferia subdesarrollada” (esta última explotada y dependientes de aquel) como la principal causa del atraso económico de determinados pueblos adyacentes.

Era necesario en consecuencia, liberar los países subdesarrollados de esta situación, partiendo de la aplicación de radicales reformas en la agricultura, industria, imposición fiscal y otros sectores. Ello permitiría extender el mercado interno y elevar

el poder adquisitivo de la población, así como debilitar la dependencia de las importaciones y el capital extranjero.²

Posteriormente a la comisión económica de la ONU para América Latina, Prebisch y otros científicos conformaron la escuela de los desarrollistas. La cuál a pesar de oponerse a las Teorías de la Modernización y estipular los postulados básicos del enfoque dependentista, en especial la orientación antiimperialista, hacen énfasis de manera general en la importancia de la economía como medio para lograr el desarrollo.

Concibiendo dicho fenómeno como: proceso en el cuál se suplanta la organización social y estructural de la sociedad tradicional por la moderna, donde se reemplazan las importaciones por la industrialización como alternativa para el desarrollo y, se subordinan los valores sociales a la consecución de objetivos materiales. Hechos que en conjunto produjeron una crisis de la noción de desarrollo.³

En la década de los 70, se produce un replanteo de tal concepción al ser aceptada por distintas instituciones internacionales (Banco Mundial) la propuesta de incorporar la redistribución del crecimiento económico y la satisfacción de las necesidades básicas del hombre, como objetivo importante para un verdadero desarrollo social.

Tuvo inicio el debate Norte-Sur, donde conjuntamente los países desarrollados y subdesarrollados estudiaban las grandes cuestiones del desarrollo. Acción que significó un gran aporte, ya que dos décadas más tarde, el reconocido analista Alfonso Dubois hizo énfasis en la necesidad de proyectar este proceso de manera consensual en cuánto a las prioridades, instrumentos y objetivos alcanzados, debido a la categoría de futuro que este asunto representa al establecer el tipo de sociedad que se quiere alcanzar. De aquí la necesidad de que esta proyección no sea exclusivamente responsabilidad de unos pocos.⁴

² Colectivo de autores. Desarrollo Humano Local. Cátedra UNESCO de Desarrollo Humano Sostenible. Universidad de La Habana. 2004. p-17.

³ Colectivo de autores. Participación. Dialogo y debate en el contexto actual. Centro de Investigación de Desarrollo de la Cultura Juan Marinello. La Habana. 2004. p-24.

⁴ Dubois Alfonso. Un concepto de desarrollo para el siglo XXI. Documento Mecanografiado.

Igualmente marcó un hito fundamental el Informe del Club de Roma en 1972, al considerar en la perspectiva de desarrollo el asunto ambiental, la satisfacción de las necesidades materiales y el establecimiento de las bases para que todo individuo pueda desplegar su potencial humano. Involucrando de esta forma dimensiones cualitativas de la existencia humana.

La década del “80” presenció un avance en la necesidad de extender los estudios y la ayuda a sectores sociales en regiones caracterizadas por la diversidad cultural. La aplicación de fórmulas teniendo en cuenta parámetros específicos a escala generacional e identitaria se materializó. En este período se realizó el estudio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y se insistió en tener más en cuenta la escala humana (en especial la erradicación de la pobreza).

La CEPAL, sin reducir su importante labor en décadas anteriores, presentó en 1981 el informe al Décimo Noveno Período de Sesiones, donde se expresa la necesidad de crear modelos de desarrollo cada vez más integrales para el desarrollo económico y social. Se planteó el valor de conciliar la eficiencia económica con la social, de modernizar la empresa privada y el estado, así como reordenar las políticas nacionales partiendo del criterio de desarrollo integral.⁵

Adquiere relevancia también, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo el 4 de diciembre de 1986, donde la ONU reconoce tal proceso como categoría global (económico, social, cultural y político) que tiende al mejoramiento constante de toda la población e individuos,

Enfoque que se vio sesgado por los Programas de Ajuste Estructural, impulsados por organismos financieros internacionales implantados en casi todos los países desarrollados. Quienes reclamaban entre otras cuestiones: abrir las economías hacia el exterior implantando estrictas políticas macroeconómicas y, colocar el mercado como instrumento clave para asignar recursos y contribuir al desarrollo.

Desde luego, las oposiciones a esta percepción oficial del desarrollo impuesta por el Consenso de Washington, se incrementaron a fines de los 80 con la expansión de

⁵ Colectivo de autores. Desarrollo Humano Local. Cátedra UNESCO de Desarrollo Humano Sostenible. Universidad de La Habana. 2004. Pp. 10-11.

reformas democráticas en la mayoría de los países en desarrollo, con el crecimiento del protagonismo de las personas en las estrategias de desarrollo y, con la consideración necesaria de incluir la conservación de la naturaleza en los objetivos y políticas para alcanzar el desarrollo⁶.

Los planteamientos críticos a las posturas neoliberales con sus evidentes consecuencias obligaron al capitalismo a elaborar el llamado informe “Ajuste con rostro humano” a fines de los 80 donde se planteó incluir medidas de carácter social en las políticas.⁷

Otro ejemplo lo constituye la definición dada por la CEPAL asentada en la caracterización de un proceso de crecimiento y de cambios relacionados sistemáticamente entre sí. La aspiración por una sociedad mejor, donde se incorporan elementos de poder político, económico, social, tecnológico, sectorial y regional que configuran el tipo de sociedad a la que se quiere llegar, fue de los elementos expresados en tal definición.⁸

Es substancial añadir, que la historia ha resultado una variable significativa para entender la importancia de esta temática, pues los contenidos que han ido caracterizando las distintas teorías acerca del desarrollo, así como los puntos de vista desde una perspectiva política, económica, ideológica, etc., evidencian su transformación cíclica al interior de sus variables.

UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS NOVENTA: ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO.

A fines de los 80 se produce en este sentido un avance significativo. Fue la propuesta de desarrollo humano forjada y socializada entre otros por el Programa de Naciones

⁶ Hecho que fue llamado a la reflexión por primera vez en el Club de Roma en 1972 a través del informe “Los límites del crecimiento”; de donde fueron retomadas algunas reflexiones para el informe “Nuestro futuro común” en 1989.

⁷ Dubois Alfonso. Un concepto de desarrollo para el siglo XXI. Documento Fotocopiado.

⁸ Colectivo de autores. Desarrollo Humano Local. Cátedra UNESCO de Desarrollo Humano Sostenible. Universidad de La Habana. 2004. Pp. 10-11.

Unidas para el Desarrollo (PNUD). El cuál afirma apoyándose en algunas de las reflexiones expuestas, que el crecimiento económico no debe ser un objetivo central del desarrollo, sino uno de sus referentes.

Por tanto se ofrece un cambio radical en la concepción del desarrollo al colocar en su centro, el proceso de potenciación y expansión de las capacidades humanas. Así como el aumento de oportunidades para que toda persona pueda optar por su forma de vida y contar con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social, vivir de manera creativa y saludable, sin interferir categóricamente en las posibilidades de bienestar de otros. (PNUD, 1990: 34)

Igualmente tuvieron lugar diversos autores y acontecimientos internacionales que favorecieron la conformación y perfeccionamiento de esta perspectiva.

En este caso la propuesta de Desarrollo a Escala Humana en la versión de Manfred Max-Neel (economista), Antonio Elizalde (sociólogo) y Martin Hopenhayn (filósofo). Quienes afirman que el desarrollo a escala humana consiste en la satisfacción de las necesidades del ser humano, esencialmente la generación de niveles crecientes de auto dependencia, la articulación orgánica de los hombres con la naturaleza y la tecnología, y de los procesos globales con los comportamientos locales entre otros ejemplos.⁹

En la Cumbre Mundial a favor de la Infancia celebrada en New York en 1990, se planteó que la supervivencia, protección, desarrollo y satisfacción de las necesidades humanas básicas de los niños, más que logros humanitarios, constituyen inversiones prácticas y las bases esenciales del desarrollo nacional en aras de una futura prosperidad económica, estabilidad política e integridad ambientalista.

Por otro lado, la Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo efectuada en Río de Janeiro en 1992, más conocida como la Cumbre de la Tierra, no sólo promovió la erradicación de distintos problemas sociales como la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo. También contribuyó a la difusión de la perspectiva de desarrollo económico sustentable, que fundamenta la importancia de lograr una

⁹ Colectivo de autores. Desarrollo Humano Local. Cátedra UNESCO de Desarrollo Humano Sostenible. Universidad de La Habana. 2004. p-12.

apropiada interacción entre el medio ambiente físico, biológico, espiritual y económico-social, como piedra angular en la protección y promoción de la salud humana. (PNUD Cuba, 1996:8)

Las expectativas de distintos sucesos anteriores fueron síntesis en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social realizada en Copenhague en 1995. Donde se reconoció la necesidad de resolver los tres grandes problemas relacionados entre sí: falta de empleos, desintegración social y creciente pobreza, sobre todo de las mujeres que generalmente es superior a la de los hombres. Lo que eleva los desequilibrios entre ambos sexos con serias consecuencias para ellas y sus hijos. De aquí la necesidad de potenciar el papel de la mujer, promover y proteger los derechos del niño y fortalecer la vida familiar.

Otros de los acontecimientos importantes fueron la segunda Conferencia sobre Asentamientos Humanos en Estambul, Turquía en 1996, y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación efectuada en Roma del mismo año.¹⁰

Pese a todo lo planteado, el desarrollo humano va mas allá de las simples temáticas reveladas, pues según la teorización del PNUD, esta perspectiva se torna difícil de medir y concretar debido a su aspecto global y amplio.

Se considera un proceso en constante evolución donde intervienen tanto elementos cuantitativos como cualitativos de la conciencia humana, y las opciones reales de la gente para disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente, van desde las oportunidades socioeconómicas y políticas, hasta el auto-respeto, la potenciación y la conciencia de pertenecer a una comunidad.¹¹

¹⁰ En los mismos se promueve respectivamente, el logro de una vivienda adecuada para todas las personas, el desarrollo de los asentamientos humanos sustentables, y el derecho de todo ser humano, a acceder física y económicamente a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias, o sus preferencias en cuanto a alimentos para llevar a cabo una vida activa y sana. (Ibídem. Pp. 10-11).

¹¹ De Cambra Bassol, Jordi; Ernel González Mastrapa. Desarrollo Humano Sostenible: Equidad, Participación Y Educación Intercultural. Cátedra Unesco. Documento Fotocopiado. P-7.

El hombre se considera objeto y motor del desarrollo humano, con la atribución de participar activamente en los procesos de ampliación de sus propias oportunidades en distintas esferas: ingreso, conocimientos, vida prolongada, participación comunitaria, derechos fundamentales etc. Cuestiones en las que el PNUD desde su primera publicación en 1990 enfatiza como garante de un verdadero desarrollo humano.

Debemos recalcar que estos informes del PNUD publicados anualmente, han insistido en relacionar el desarrollo humano de manera intrínseca con cinco dimensiones elementales. Sin descartar otros tópicos de extrema relevancia que en el devenir de los años ha enriquecido dicho paradigma, como son: la erradicación de la pobreza, igualdad de género y la adecuada utilización del desarrollo tecnológico entre otras.

Las dimensiones a las que nos referimos corresponden al concepto de **Potenciación**, entendida como el aumento de la capacidad de las personas para lograr la ampliación de sus opciones existenciales. Destacándose la **Participación** de las mismas en la toma de decisiones y en los procesos que les atañen para que sean agentes activos de su propio desarrollo.

También la **Equidad**, no sólo en términos de ingreso, sino en lo referente a capacidades básicas y oportunidades de vida. La equidad involucra la no discriminación por cuestiones de género, raza, cultura, estatus social y otros.

Desde luego que todas estas opciones de bienestar deben a su vez asegurar una adecuada relación con el medio social y ambiental. Entrando así en el concepto de **Sustentabilidad** que implica la preservación ética-cultural de cada sociedad o territorio local, y el no comprometimiento del entorno para que tanto las generaciones presentes como las futuras puedan vivir de manera creativa y saludable.

El desarrollo humano admite además una preocupación por la cultura, entendida como la forma en que las personas deciden vivir juntas. Por tanto se determina como prioritaria la **Cooperación** de las personas en las comunidades donde viven, de manera que se permita arraigar el sentido de pertenencia a determinada comunidad.

Por último, se alude a la satisfacción de las necesidades básicas de **Seguridad**,

entendiendo como tal, el derecho a ganarse el sustento y la liberación de la amenazas de enfermedad, marginación y de represión. (PNUD Cuba, 1996)

Es decir que teniendo en cuenta estas dimensiones, el Desarrollo Humano se concibe no sólo como el ingreso y crecimiento económico, sino que engloba también el florecimiento pleno y cabal de la capacidad humana, acentuándose la importancia de ubicar a las personas, sus necesidades, aspiraciones y opciones en el centro de las actividades para el desarrollo. (Ibídem: 4)

Luego de arribar a este punto de vista, nos resulta imprescindible destacar, determinadas reflexiones de teóricos inmersos en la problemática del desarrollo humano que marcan pautas en la materialización de tal paradigma.

Ejemplo, Gustav Renis y Frances Stewart, refiriéndose a la relación entre crecimiento económico y desarrollo humano plantea, ante el dominio de una perspectiva economicista del desarrollo que, asumir la prioridad del crecimiento económico como factor emergente en materia de desarrollo humano es un grave error, que en la práctica acabaría menoscabando tanto al uno como al otro.¹²En este caso, sería más factible ocuparse del desempeño del paradigma de desarrollo humano, pues es una forma aceptable de crear condiciones propicias para el crecimiento económico sostenido y por ende para la propia evolución de tal proceso. (PNUD.Mexico 2003)

Otra reflexión a tener en cuenta es según Dubois, la necesidad de determinar que se entiende por bienestar posible y deseado, para así tener referencia en cuánto a las prioridades del proceso de desarrollo (políticas, mecanismos para la igualdad y evaluación de resultados, capacidades a expandir y funcionamientos a promover etc.) Sumado a la importancia de tener una concepción del ser humano, su funcionamiento y supuestas condiciones en que puede desarrollarse, que acceda a la elaboración de políticas públicas para contribuir a aumentar las capacidades de las personas y facilitar la realización de sus principales funciones.

De esta forma, cada propuesta de desarrollo debe, aparte de brindar una lectura diferente de la realidad, sus posibilidades y configurar categorías analíticas para

¹²Crecimiento económico y Desarrollo Humano en América Latina. en Revist.de la CEPAL. 78. Diciembre 2002. P-20.Documento fotocopiado.

avanzar en este sentido; no limitarse a una plena construcción teórica del desarrollo sino que debe estimular la conciencia del hombre, generando nuevos valores, actitudes y, mostrarse efectivo no sólo asegurando bienestar para todos sino haciendo visible a aquellas personas imposibilitadas para alcanzarlo.¹³

Por otro lado Bruno Mallard y Bernardo Kliksberg llaman la atención acerca de otras cuestiones importante en la consecución de una propuesta de desarrollo humano. Este último subraya el papel del Estado no sólo en el proceso de desarrollo sino también en la articulación, fortalecimiento y preparación de todo individuo para participar de manera activa y creativa en los procesos que atañen sus vidas.

Según Kliksberg, se hace necesario en este sentido, una actividad del Estado focalizada en las necesidades y metas de todo ciudadano partiendo de un estilo gerencial que permita, mediante la interacción con distintos actores y entidades, identificar los problemas estratégicos en que debe centrarse.

Además, se debe velar por el funcionamiento eficaz del Estado teniendo en cuenta la capacitación de sus funcionarios, la modernización integral de sus entidades, la utilización de sistemas de información estratégicas para el diseño de políticas y la creación de unidades de análisis para las mismas, así como determinados mecanismos para captar los efectos de las políticas implementadas.¹⁴

Mientras tanto, Mallard nos hace advertencia sobre la no burocratización de la actividad institucional, pues amarra al profesional o a determinadas organizaciones, a un conjunto de normas burocráticas que afectan la calidad del trabajo respecto a la práctica del desarrollo humano. Limitando así sus posibilidades e impidiendo la realización de determinados fines, como pudieran ser, el acercamiento objetivo a la realidad y, entre otras cuestiones, la identificación de necesidades estratégicas para el desarrollo humano. (Mallard, 2003:33)

¹³Dubois, Alfonso. El Desarrollo Humano como paradigma emancipador de las desigualdades, especialmente de la de género: una visión crítica de las bases teóricas de Sen. Versión preliminar. Documento personal fotocopiado. P-16

¹⁴ Kliksberg, Bernardo El rediseño del Estado para el desarrollo socioeconómico y el cambio: una agenda estratégica para la discusión. Documento personal fotocopiado. Pp. 8-10.

Por otra parte, la cuestión ambiental ha resultado una variable central en la teorización del desarrollo humano. El hecho de que las estrategias para el desarrollo deban satisfacer las demandas y necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer a grandes rasgos la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propios requerimientos, se hace cada vez más imprescindible. Para ello, la destacada analista María Novo, subraya la urgencia de un esquema de pensamiento o racionalidad social que trascienda la dominante ideología consumista del llamado “primer mundo”. La cuál repercute negativamente en la preservación de la naturaleza y el medio ambiente.

Este nuevo modelo ambiental debe marginar la perspectiva unilateral economicista e integrar un conjunto de claves éticas, socioculturales y científicas que, apoyado en determinadas leyes y teorías puedan potenciar todos aquellos valores y actitudes que contribuyan a una relación moderada y conservadora con la naturaleza en términos de desarrollo.¹⁵ Sin rehusar la exaltación de este concepto, en el debate teórico universal, como proceso en constante florecimiento a partir de la incorporación de nuevas teorías de reflexión e ideas.

Es de destacar que las novedades de esta perspectiva no radican plenamente en la teorización del concepto, ha introducido además en sus estudios el uso del Índice del Desarrollo Humano (IDH). Donde se combinan variables sociales y económicas como: condiciones de vida reales de la gente, distribución de ingresos y conocimientos; trascendiendo el uso de variables meramente económico, como el Índice de Producto Interno Bruto per cápita.

A pesar de la existencia de determinados criterios válidos que enuncian ciertas debilidades en el uso del (IDH), la importancia de su utilidad ha sido certificada empíricamente. Incluso una de sus características más criticadas, la utilización de pocos indicadores, ha facilitado la transparencia de los datos y la posibilidad de llegar a un público más amplio, e indistintamente, a permitido un mejor acercamiento a las

¹⁵ Novo, María. El desarrollo sostenible: sus implicaciones en los procesos de cambio. Documento personal .Fotocopia.

condiciones reales del desarrollo humano en determinada nación, estado o localidad. (PNUD, México 2003)

Una cuestión no menos importante en la teorización de tal proceso es la propuesta de desarrollo endógeno surgida a principio de los años 80. Que se apropia de cada localidad o territorio como un entorno local integrado por específicos sistemas de relaciones económicas, sociales, políticas y legales entre los actores, una dimensión cognoscitiva de su propia realidad y, una determinada capacidad para tomar decisiones estratégicas.

Cada localidad es un espacio de relaciones que conforman una red con áreas en la economía, capacidad empresarial, estructura productiva, mercado de trabajo y, una dotación de recursos naturales e infraestructura sobre los cuáles se pueden articular los procesos de desarrollo endógeno o local. Sin pasar por alto las estructuras familiares, códigos de comportamiento poblacional, estructuras y valores socioculturales y tradiciones locales que configuran y condicionan los mencionados procesos.¹⁶

De aquí que el desarrollo endógeno discorra como proceso de crecimiento económico, cambio estructural y reorientación cíclica de los sistemas productivos territoriales, naturales y socioculturales; liderados por la comunidad local utilizando las potencialidades y energías de cada territorio. Contando para ello, con la plena coordinación y articulación de los proyectos de distintas categorías, así cómo con las políticas y estrategias de desarrollo regional y nacional. A lo que se le añade, la adecuada integración y cooperación de actores (sociales, culturales, políticos, institucionales, empresariales, etc.) en función de lograr el bienestar económico, social y cultural de la comunidad local en general. (Ibídem: 19-22)

Cabe destacar, que en este proceso los organismos, instituciones y gobiernos locales específicamente adquieren relevancia y protagonismo. Pues son estos los encargados de generar bienestar de manera más integrar y sustentable posible, partiendo de una correcta organización, preparación y articulación de la comunidad

¹⁶ Colectivo de autores. Desarrollo Humano Local. Cátedra UNESCO de Desarrollo Humano Sostenible. Universidad de La Habana. 2004. Pp. 9-11.

local correspondiente. Procurando en este sentido, garantizar el uso de las capacidades humanas de cada individuo en base a su propia conciencia y, la participación de manera equitativa y cooperada en aquellos procesos y eventos que afectan su vida.

De esta forma, queda expuesto todo un esbozo, aunque no exhaustivo, de determinados acontecimientos y reflexiones que se generaron en torno a la conceptualización del Desarrollo Humano, con el propósito de captar la apropiación de tal proceso en el escenario teórico internacional. De manera que nos permita un acercamiento objetivo, al modo en que esta perspectiva ha estado o está integrada a la estrategia cubana para el desarrollo.

VALORACIONES DEL DESARROLLO HUMANO SEGÚN LA EXPERIENCIA EN CUBA.

Desde los orígenes de la Revolución Cubana el proceso de desarrollo fue concebido a partir del tratamiento simultáneo a los problemas sociales y económicos del país. El alegato de Fidel Castro conocido como “La Historia Me Absolverá” pronunciado en 1953, constituye un ejemplo fidedigno al resumirse las cuestiones fundamentales que debían ser resueltas (problema de la tierra educación, atraso industrial, vivienda, desempleo y salud; sumado a la conquista de las libertades públicas y la democracia política).

Triunfando la revolución en 1959 se dieron los primeros pasos en la consecución de un desarrollo integral en Cuba. Se enfatizó en la inversión social como área estratégica de la redistribución de la riqueza, iniciándose un proceso que permitiera distribuir equitativamente los ingresos y, manteniendo ante todo, la justicia social.

Uno de los hechos que refleja lo planteado, fue la primera “Ley de Reforma Agraria” promulgada en 1960, que permitió eliminar el latifundio y entregar las tierras a los campesinos para que las cultivaran. También se recuperaron para el servicio de la población una serie de riquezas y bienes que habían sido malversados por los

politiqueros, se nacionalizaron los principales medios de servicios públicos e industrias, y se tomaron una serie de medidas encaminadas a lograr la redistribución de los ingresos a favor de los trabajadores y grupos marginados, a eliminar el desempleo y, elevar el nivel de vida de las personas. (PNUD Cuba, 1996:23)

Para esta misma fecha se decreto la “Ley de Nacionalización de la Enseñanza” (1961) aprobando el carácter gratuito de la educación, contribuyendo a aumentar la cifra de estudiantes de educación primaria de 700 000 en 1958 a 2 000 000 en 1959. Se impulsó la educación superior, los centros de investigación científica y la enseñanza postgraduada, se organizaron cursos de superación obrera con el objetivo de elevar la cultura y el nivel académico de la fuerza laboral tanto del campo como de las ciudades, así como de la amas de casa.¹⁷

Asimismo, este desarrollo masivo de la educación se caracterizó por pretender la formación de un hombre cultural y técnicamente crecido a partir de la combinación del estudio con el trabajo.

El plan “Ana Betancourt” también tuvo su aporte en este importante proceso, impartiendo a más de 150 mil muchachas procedentes de zonas rurales, clases de superación cultural y corte y costura. Lo cuál contribuyo a su preparación para insertarse en la nueva sociedad que se venia forjando.

En cuánto a la salud podemos destacar que hasta 1975 la cifra de inversión había alcanzado 400 millones de pesos, permitiendo extender el servicio médico a todos los lugares de la nación, incluso las regiones rurales. Se construyeron hospitales, clínicas estomatológicas, policlínicos, bancos de sangre y otras instalaciones anteriormente desconocida para el pueblo cubano.

Muy destacados fueron también los logros en cuanto al desarrollo de la cultura artística, literaria y la construcción de viviendas mediante el desarrollo de micro brigadas sociales, forma novedosa de enfrentar un problema agudo heredado por la Revolución para darle respuesta masiva y rápida.

¹⁷ Informe del Comité Central del PCC al primer Congreso. Editorial Ciencias Sociales. Ciudad de La Habana. 1976. P-116

La reducción y eliminación del desempleo entre 1959 y 1975 constituyó prioridad y muestra de los avances de una estrategia que, ya desde estos años apuntaba a lo que sería con posterioridad a nivel internacional un componente básico en la concepción del desarrollo humano, en esta dirección, se crearon alrededor de un millón de empleos entre 1970 y 1975.

Una prioridad de la política del empleo establecida en esta etapa fue el reconocimiento a la mujer de todos sus derechos en condiciones de igualdad como trabajador, lo que significó un avance muy decisivo en el camino de asegurar y lograr su emancipación. (Ibídem)

La preservación ambiental fue otra de las temáticas impulsadas por la Revolución para quien la preocupación por la protección y conservación de los recursos naturales se convirtió en objetivo importante de sus programas de transformación.

Ello se puede demostrar a través del surgimiento de determinadas organizaciones como: Instituto Nacional de la Industria Turística (INTI), con vistas entre otras cuestiones, a asegurar la conservación de los recursos turísticos; Comisión Nacional para la Protección del Medio Ambiente y el uso racional de los Recursos Naturales en 1976 (COMARNA), así como el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Organizaciones que de alguna manera estuvieron, o están inmersas, no sólo en la tarea de integrar la preservación ambiental a las políticas, planes o programas para el desarrollo; también procuran, mediante la acción coordinada con instituciones u organismos de distintos niveles, (nacional, provincial, municipal) salvaguardar los logros ambientales alcanzados por la revolución, así como identificar los principales problemas ambientales del país y superar las ineficiencias detectadas en este quehacer. (García, 2001)

Por otra parte, teniendo como principio convertir a la población en uno de los protagonistas principales de las estrategias de cambio social, se le brindó al pueblo cubano la posibilidad de participar en los programas nacionales de educación, salud, cultura, deporte, así como de apoyar diversas políticas sociales a través de algunas organizaciones. Entre ellas los Comités de Defensa de la Revolución (CDR);

fundados el 28 de septiembre de 1960 con mas de 6.7 millones de personas. Los cuáles desarrollaron campañas para elevar la cultura sanitaria a través de la educación masiva, campañas de control epidemiológico, de vacunación masiva y examen médico preventivo entre otras. (PNUD Cuba, 1996.)

La Central de Trabajadores de Cuba (CTC) se destacó en la Campaña Nacional de Alfabetización en 1961, en la promoción de servicios sociales y, en la adopción de medidas para mejorar las condiciones laborales e higiénicas en los centros de trabajo. La Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) son otras de las organizaciones inmersas en el apoyo a las transformaciones socioeconómicas del país en aras del desarrollo humano. Por un lado respondiendo a eliminar la discriminación de la mujer y promoviendo su incorporación más amplia en la vida económica, política y social. Por otro, respondiendo a los intereses de las masas campesinas en el mejoramiento de las zonas rurales y, erradicar así, las diferencias territoriales entre otras cuestiones. (PNUD Cuba, 1996.)

Entre 1976 y 1985 se hizo exagerado énfasis en la capacidad de los mecanismos económicos para resolver la mayoría de los problemas de la sociedad cubana. Esta estrategia gubernamental estaba totalmente relacionada con el progreso material que alcanzó el país debido a la factible asociación con el CAME.

La “mayor de Las Antillas”, aplicaba de esta forma una propuesta de modelo social en correspondencia con el socialismo de Europa del este que demostró insuficiencias y limitaciones para establecer un desarrollo integral.

Entre 1986 y 1989 se dió la etapa de rectificación de errores y tendencias negativas, en búsqueda del adecuado balance entre los factores económicos, políticos y sociales, así como la solución a problemas específicos del proyecto cubano y generales del sistema socialista. En esta rectificación se perfila como elemento esencial, la necesidad de armonizar el crecimiento cuantitativo y el cualitativo. (PNUD Cuba, 1996.)

A partir de 1990 se desató una crisis conocida en Cuba como “período especial en tiempo de paz”, producida básicamente por la desaparición del sistema socialista europeo y el recrudecimiento del bloqueo impuesto por los Estados Unidos.

En consecuencia, el país fue conformando estrategias en función de preservar logros importantes alcanzados en el orden social del proyecto revolucionario y poder salir de la etapa de crisis. En el plano económico se concentraron las inversiones en los sectores de rápida recuperación, fundamentalmente el turismo.

También se puso en práctica una política financiera más flexible y activa para enfrentar el desequilibrio financiero interno y externo, se modificó la constitución de la república, se crearon los consejos populares y en la agricultura se promovieron formas novedosas de producción que apuntaban a la descentralización política administrativa y económica.

En este periodo, surgió una de las medidas más polémicas del contexto nacional: la despenalización de la divisa que, según algunos estudios y autores profundizaba las desigualdades y diferenciaciones sociales, lo que era contraproducente para una estrategia de desarrollo humano. (PNUD Cuba, 1996: 30-32)

No obstante, continuaron los esfuerzos del gobierno cubano por mantener el mínimo de calidad en los programas y servicios básicos de la salud, la cultura y la educación entre otros, como fundamento para recuperar y mejorar, cuando las condiciones lo permitieran, los indicadores asociados al desarrollo humano.

Momento que comienza a partir de la recuperación sostenida de la economía cubana y, el impulso de un conjunto de programas sociales de carácter nacional que tuvieron un impacto positivo, en particular con el inicio del nuevo siglo y la concepción de la Batalla de Ideas.

Estos programas están dirigidos a la ampliación de los recursos humanos, la creación de capacidades técnicas y tecnológicas, así como al perfeccionamiento de las áreas de salud, educación y cultura, entre otros. De forma que se pudieran ampliar y mejorar las capacidades instaladas, e igualmente promover un uso más adecuado de los recursos disponibles en los territorios por parte de los gobiernos.

Otra característica de esta etapa, es la elaboración por parte de especialistas cubanos en coordinación con el PNUD, de los informes sobre Desarrollo Humano en 1996, 1999 y 2003.

Estos estudios, sin dejar de tener en cuenta otros elementos, han demostrado avances significativos en la materia, aún cuando Cuba se encuentra catalogada como país subdesarrollado. El éxito de estas acciones ha estado catalizado esencialmente por la definida voluntad política del gobierno cubano, quién ha impulsado a la nación hacia metas relevantes en el contexto de los países pobres. Ejemplo de algunos logros pudieran ser la calidad alcanzada en cuánto a la seguridad social y las necesidades básicas cubiertas, la igualdad de género (en materia de ingreso, oportunidades políticas, etc.), así como reconocidos resultados sociales obtenidos en indicadores de empleo, educación y salud. (PNUD Cuba, 1996)

Otros de los mayores aportes de esta investigación (1996), fueron la introducción del Índice de Pobreza de Capacidad (IPC), y el Índice de Desarrollo Humano Modificado (IDHM), sin pretender restar importancia a la utilización de otros como: Índice de Desarrollo de Género (IDG), Índice de Potenciación de Género (IPG), Índice de Desarrollo Humano (IDH), etc.

El primero fue concebido como un índice multidimensional que pretende medir el porcentaje de la población con deficiencias en tres capacidades básicas (capacidad para estar alimentado y sano, para procrear en condiciones de salud y, para tener educación y conocimientos), en lugar de reflejar el nivel medio de los aspectos relativos a la capacidad de un país.

Por otro lado, el (IDHM) introduce en la medición del Desarrollo humano, una medida para conocer el grado de transferencia del ingreso al bienestar, lo que permitió no sólo recorrer espectros más amplios de todo el contenido del Desarrollo Humano, sino que demostró una vez más, la acertada política del gobierno cubano en lo relativo a la asignación de los limitados recursos disponibles hacia las esferas decisivas en materia de este paradigma.

Además, en respuesta a la incapacidad del (IDH), para abordar desde una perspectiva de desarrollo humano el escenario local, se hizo uso del Índice Territorial de Desarrollo Humano (ITDH), accediendo a conocer la situación del tema en cada una de las 14 provincias de Cuba. (Ibídem: 110-117)

Estos informes del PNUD, así como el conjunto de indicadores e índices confeccionados, han permitido al país disponer de una amplia información y conocimiento de la situación existente para tener en cuenta en la elaboración de estrategias de desarrollo nacional.

Particularmente resulta muy valiosa para los gobiernos en los diferentes territorios y regiones, pues son los actores claves en la implementación, control y seguimiento de las políticas para el desarrollo.

Todo lo expuesto, que ha dado contenido y caracterizado las políticas cubanas en sus programas y proyectos dirigidos ha asegurar el bienestar y la calidad de vida, permite establecer correspondencias y vínculos muy cercanos a lo que actualmente conforma la perspectiva de desarrollo humano del PNUD, sobre todo, en la proyección de llevar a cabo la expansión del capital humano y social, los cuáles constituyen algunos de sus elementos fundamentales.

Sin embargo, deben valorarse otras cuestiones que autores cubanos están indicando como necesarias a tener en cuenta cuando se trata el tema en nuestro país.

En este caso la socióloga Mayra Paula Espina, hace referencia a apropiarse de una concepción radical del territorio y su escala local como factor estratégico del desarrollo, permitiendo abrir paso a peculiaridades, potencialidades y capacidad transformativa endógena de sus actores. (Paula Espina, 2006: 62)

Desde la experiencia cubana, el espacio local se concibe como la dimensión en la cuál se reconoce y organiza, de mejor manera, las necesidades y recursos disponibles, donde se conciertan con modelos participativos menos formales e integrales soluciones para resolver los principales problemas. Es el espacio donde comienza lo cotidiano de las relaciones interpersonales y donde se alcanzan o no, los

niveles de satisfacción de individuos o grupos, lo que impacta categóricamente en el resto de la población (Ada Guzón. 2006).

La evolución de esta problemática en Cuba ha dado lugar al impulso de una política educacional equitativa a nivel local, que tributa a elevar el nivel de los recursos humanos disponibles para facilitar y potenciar la innovación y “transferencia tecnológica”¹⁸, correspondiente a las condiciones, necesidades y retos específicos de cada territorio para el desarrollo.

Las Sedes Universitarias Municipales (SUM) constituyen ejemplares de esta intención, conjuntamente a los Talleres de Transformación Integrar del Barrio (TTIB). Estos últimos son equipos multidisciplinarios creados en 20 consejos populares de Ciudad de La Habana que, subordinados a la Secretaría de la Asamblea Municipal y como equipo técnico asesor en los consejos populares, portan, transfieren y gestionan conocimientos en temas como: planeamiento estratégico, gestión de proyectos, trabajo comunitario, educación popular, comunicación social e interpersonal, manejo y mediación de conflictos, coordinación grupal, técnicas de facilitación, liderazgo, concertación para el desarrollo local, diseño participativo, urbanismo, enfoques de género, educación medioambiental, investigación de la historia local, etc.¹⁹

Otro argumento de la búsqueda innovadora de experiencias relacionadas con la temática dentro del país, lo constituye el Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL), surgido a partir de 1999 en las provincias de Pinar del Río, Granma, y el

¹⁸ Entendida como el conjunto de conocimiento y procedimientos articulados y adecuados a contextos particulares que permitan la implementación de objetos y/o procesos físicos, sociales, económicos, ecológicos, culturales y otros, que contribuyan al desarrollo local sostenible. Guzón Camporredondo, Ada (compiladora). Desarrollo Local en Cuba. Retos y Perspectivas. En: Humberto Pomares. *Tecnologías para el desarrollo local. Un camino de propuestas e interrogantes*. Editorial Academia. La Habana 2006.P-227.

¹⁹ Guzón Camporredondo, Ada (compiladora). Desarrollo Local en Cuba. Retos y Perspectivas. En: Humberto Pomares. *Tecnologías para el desarrollo local. Un camino de propuestas e interrogantes*. Editorial Academia. La Habana 2006.P-231.

municipio de La Habana Vieja, y después ampliado a Guantánamo, Las Tunas, Holguín y Santiago de Cuba.²⁰

El PDHL es un proyecto de cooperación multilateral que, conducido por el PNUD, el gobierno cubano y los órganos provinciales y municipales del Poder Popular, así como gobiernos y organizaciones no gubernamentales, promueven la cooperación descentralizada con el objetivo de apoyar la política nacional diseñada de desarrollo, especialmente en la cobertura, la calidad y sostenibilidad de los servicios locales; además de promover experiencias para la descentralización técnico-administrativa y el desarrollo económico local.

Este proyecto, es parte de las iniciativas de cooperación internacional de monitoreo y seguimiento, establecidas para favorecer la implementación de los compromisos suscritos por más de 110 países en la “Cumbre sobre Desarrollo Social de Copenhague” (1995). Constituye uno de los planes que se enmarcan en la estrategia de Cooperación Internacional promovidos por el PNUD a través del Fondo Fiduciario, para el Desarrollo humano Sostenible, la Paz, y el apoyo a países en situaciones especiales.

Sin lugar a dudas, estas experiencias de programas, proyectos y concepciones han contribuido en Cuba, al fortalecimiento de los procesos de transformaciones local como parte del desarrollo del país desde una perspectiva de Desarrollo Humano, identificando de manera conjunta las reales necesidades del territorio, y aunando los esfuerzos para alcanzar resultados ascendentes en cuánto al bienestar integral de la población local. Ellos son un complemento interesante para facilitar el éxito de las metas y objetivos que están contenidos en la diversidad de programas que en la actualidad se están implementando en todas las provincias y municipios, en especial en las localidades que han sido seleccionadas para establecer los PDHL.

En el marco de este programa, desde el año 1999 hasta la fecha, se han realizado o se están ejecutando más de 90 proyectos de cooperación que permiten revalorizar el

²⁰ Desarrollo Humano Local. Cátedra UNESCO de Desarrollo humano Sostenible. Universidad de La Habana. 2004. Presentación.

territorio como un espacio muy popular y reconocido por los habitantes de la ciudad y el turismo internacional. (<http://www.CooperaHabana-PDHL>).

Es de destacar también, el Programa de Recuperación del Centro Histórico en el Municipio de La Habana Vieja con la Oficina del Historiador, el cuál tiene una estrategia que trata de armonizar los asuntos patrimoniales, económicos y empresariales con los culturales y sociales, siendo un aliado fundamental del gobierno local para asegurar el éxito en la realización de las metas trazadas en el programa de desarrollo municipal, dentro del contexto de la Ciudad de la Habana.

En otras partes del país, aún cuando no se dispone de este tipo de organismo para la cooperación, ubicados sólo en algunas provincias por acuerdos negociados en correspondencia con intereses nacionales, en la actualidad se promueven programas y proyectos locales desde los gobiernos que están favoreciendo una sinergia peculiar para el desarrollo más favorables a las características sociodemográficas, culturales e históricas de los territorios.

De aquí, la relevancia del fortalecimiento del gobierno local como actor clave para instrumentar las concepciones del desarrollo humano e identificar potencialidades territoriales para apoyarlas. Son necesarios gobiernos locales con los conocimientos y las herramientas suficientes que les permitan gobernar con la efectividad que cada situación demande, poder alcanzar una adecuada interrelación entre organismos, consolidar el tejido cultural, empresarial e institucional. Constituyendo presupuestos rectores de todo este funcionamiento los principios de equidad, justicia, respeto al medio ambiente y la participación ciudadana.

GOBIERNOS LOCALES EN CUBA: FACILITADORES IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO.

Desde la Revolución triunfante en enero de 1959 ha sido interés priorizado para el gobierno cubano la integración de las localidades a los planes estatales para el desarrollo. Así lo demuestra la creación en 1961 de las Juntas de Coordinación,

Ejecución e Inspección (JUCEI), con el propósito de coordinar los esfuerzos de los órganos locales, supervisar la marcha de las políticas centrales, e informar al gobierno central los datos o experiencias necesarias para la toma de decisiones.(Rodríguez, 1997)

Concepción que se fortaleció con la nueva división política-administrativa aprobada en la Constitución de La República de Cuba en 1976, al estructural el país en 14 provincias y 169 municipios, con sus respectivos Órganos Provinciales y Municipales del Poder Popular. Lo que permitió una mejor organización del territorio para el funcionamiento de los órganos del gobierno, al trascender las tradicionales formas centralizadas desde un Consejo de Ministro y un Partido Comunista. (Castro, 1976)

Estas modificaciones del sistema político tenía entre sus objetivos lograr: "...La estructura adecuada para la promoción del desarrollo equilibrado del país y la racionalidad económica, se elabora una nueva división política administrativa que se basó en las características físico-geográficas, la distribución de la población, la regionalización económica del país y las perspectivas de desarrollo de los diferentes territorios, resultado de lo cuál se implanta en 1976 provincias mas pequeñas..." (Guzón, 2003)

La creación de los Órganos Locales del Poder Popular (OLPP) constituyó una acción insertada en un complejo proyecto de modernización, descentralización y democratización del sistema político y estatal cubano, conocido como Proceso de Institucionalización. Este proyecto puesto en práctica en 1976 significó un paso de avance considerable en la agilización de los procedimientos de gestión y administración pública. Los municipios pasaron a desempeñar un rol muy relevante como "filtros" en beneficio de las capacidades de respuesta del Estado. (Dilla, 1996: 139).

Al respecto, la naciente Constitución define los OLPP como: órganos superiores locales del poder del Estado; investida de las mas alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en sus demarcaciones respectivas. Para ello en cuanto les concierne, ejercen gobierno y, a través de los órganos que lo constituyen,

dirigen entidades económicas, de producción y de servicios que les están directamente subordinadas, y desarrollan las actividades requeridas para satisfacer necesidades existenciales, económicas, culturales educacionales y recreativas de la colectividad del territorio a que se extiende la jurisdicción de cada uno. Ayudan además al desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los planes de las unidades establecidas en su territorio que no les están subordinada.²¹

Por tanto, dicho acontecimiento es un ejemplo de descentralización de poder que permitió concentrar la dirección de la mayoría de las actividades socioeconómicas, inicialmente supeditadas al nivel nacional, en las instancias municipales y, establecer canales más directos de participación entre el pueblo y el estado²², lo cuál desde el punto de vista legislativo tributa a la perspectiva de desarrollo humano referida.

Disímiles son los ejemplos que evidencian la correspondencia de este hecho con la perspectiva de desarrollo humano. En los diferentes documentos que norman el funcionamiento de los gobiernos locales en Cuba se argumenta el cumplimiento de determinadas funciones que constituyen la base de esta perspectiva, como son: la cooperación entre instituciones y masas populares de la localidad para atender los asuntos del territorio, el tema de la participación ciudadana, la preocupación del medio ambiente, la capacitación, el enfoque de género en las políticas y gestiones de las localidades. Cuestiones todas que apuntan a asegurar una visión de sostenibilidad en el desarrollo municipal.

Haciendo referencia al concepto de cooperación podemos plantear que, según el Reglamento de las Asambleas Municipales del Poder Popular, todas las estructuras que conforman el gobierno local ²³ deben analizar en reuniones periódicas la marcha

²¹Constitución de la República de Cuba. Tesis y Resolución. Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. La Habana. 1976. Artículos 101, 102.

²²Señalamos que este ejercicio participativo abarca desde el mejoramiento de la economía hasta el logro de un sistema de gobiernos locales eficientes, acordes e insertos en un proyecto de desarrollo regional equitativo, en el marco de una planificación centralizada. Asamblea Nacional del Poder Popular. 1981. Documento personal. Fotocopiado.

²³ Asamblea Municipal del Poder Popular, Consejo de Administración Municipal, Consejos Populares, Entidades Administrativas, Delegados de circunscripción, Comisiones de Trabajo, etc. P-5.

integral de su trabajo y conocer todo lo relativo a la atención y tramitación de las quejas y planteamientos formulados por los ciudadanos.

Las Direcciones Administrativas deben brindar atención y apoyo a las organizaciones sociales y profesionales del territorio relacionadas con las actividades a fines, para coadyuvar a su desarrollo y al logro de sus objetivos. De igual forma deben ofrecer el apoyo necesario y colaborar con las actividades que desarrollan las comisiones de Trabajo de las Asambleas Nacionales, Provinciales, y Municipales, así como con las tareas de los Consejos Populares del territorio y delegados de circunscripción.²⁴

Está estipulado además que, los dirigentes administrativos deben asistir al proceso de rendición de cuentas del delegado a sus electores, en caso de que las respuestas ante la no solución de un planteamiento sean debatibles; para de manera conjunta con el delegado, hacer frente a las posibles inquietudes y hegemonizar el papel del mismo como representante de los intereses del pueblo.²⁵ Lo que favorece el aprendizaje necesario para un estilo municipal de coordinación entre actores.

Los Consejos Populares por otro lado también constituyen un espacio para la cooperación, ya que contribuyen a fortalecer la cohesión entre los delegados que integran el consejo, exigen eficiencia en el desarrollo de las actividades de producción y de servicio y, apoyan en lo posible a su realización. Igualmente coordinan, cuando resulta ineludible, las acciones de las entidades existentes en su área de acción, promueven la cooperación entre ellas y, procuran la adecuada información a los delegados en lo relativo al tratamiento que reciben las quejas y solicitudes de sus electores, a la vez que gestionan su solución.²⁶

En cuanto a la participación, elemento significativo de la perspectiva de desarrollo humano, podemos plantear que esta institucionalizada como principio del funcionamiento de este nivel. Una muestra de ello lo constituye la creación de los

²⁴ Reglamento de las Asambleas Municipales del Poder Popular. República de Cuba. septiembre. 1995. Pp.37-40

²⁵ De los Órganos Locales. ¿Porque el delegado es quién rinde cuenta? Documento mecanografiado. P-29

²⁶ Ley 91 de los Consejos Populares. Documento mecanografiado. P-8

Consejos Populares y su reglamento donde se dedican acápite a definir un concepto de como debe ser entendida la participación, así como su importancia y sus etapas de realización.

La centralidad establecida jurídicamente para la participación popular contempla en su funcionamiento los siguientes momentos: la identificación de los problemas, el trazado de soluciones, adopción de decisiones, así como la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones ejecutadas en cada consejo. También se destacan las labores encomendadas de controlar, fiscalizar y exigir con la participación activa del pueblo, el estricto cumplimiento de lo establecido en cuanto a la calidad de los servicios a la población.

Conjuntamente a todo lo expuesto, resulta interesante en este mecanismo participativo, la potestad otorgada a los presidentes de estos consejos para proponer cambios en la dirección de las entidades municipales y, dirigirse al presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular (A.P.P.P), Asamblea Municipal Poder Popular (A.M.P.P), e incluso al presidente del Consejo de Estado, en caso de no respuesta ante determinados planteamientos.²⁷

Por otra parte los artículos 53 y 54 de la “Ley 91 de los Consejos Populares”, plantean que las direcciones administrativas, empresas y unidades presupuestadas, no sólo deben tener informados a los presidentes de los consejos populares y delegados sobre aquellas cuestiones relacionadas con los asuntos que afectan los intereses y necesidades de la población, sino que de igual forma, les corresponde crear condiciones organizativas necesarias para que los mismos puedan efectuar contacto con el dirigente o funcionario competente y, poder analizar los asuntos pertinentes.

Asimismo, el Consejo de Administración Municipal (C.A.M) tiene el derecho a participar en la elaboración de los proyectos y presupuestos correspondientes a las entidades subordinadas (u otras instancias) para el cumplimiento de sus actividades y, a elaborar y proponer a la (A.M.P.P) dichos proyectos y presupuestos dentro del marco de lo establecido por el Consejo de Ministro y Consejo de Administración

²⁷ Ibidem.Pp10-13.

Provincial. Propiamente le incumbe interesar ante el Organismo de Administración Provincial, o mediante ésta ante el organismo de la Administración Central del Estado correspondiente, la revisión de normas dictadas que no se ajusten a disposiciones legales vigentes, o lesionen los intereses del municipio.²⁸

Mientras tanto los delegados a la (A.M.P.P) escogidos por el pueblo, participan con voz y voto en las sesiones de la propia Asamblea Municipal, en las reuniones de las Comisiones y Consejos Populares del cuál forman parte, haciendo análisis y proposiciones sobre las cuestiones tratadas.

Además les atañe el conocimiento periódico sobre la gestión de la (A.M.P.P), su Consejo de Administración y, la proyección del trabajo en el territorio. De manera que coadyuve a su preparación para cumplir eficientemente sus funciones. Entre las que cuenta, el inapreciable valor de las posibles iniciativas que pueda desplegar, en la búsqueda de solución a los problemas que enfrente el órgano del poder popular.²⁹

Por tanto, se constata la existencia de un diseño de organización que respalda una decisión de asegurar y promover un funcionamiento participativo de los órganos del poder popular en estas instancias territoriales.

Otro de los asuntos importante a destacar es la preparación y capacitación de los delegados como miembro de las (A.M.P.P), de las comisiones de trabajo y Consejos Populares; así como también la necesidad de poder disponer de cuadros profesionales preparados para cumplir sus responsabilidades como funcionarios locales con una adecuada visión de desarrollo.

El acuerdo 4047 del Reglamento de las Administraciones Municipales y Provinciales del Poder Popular plantea la importancia de la capacitación de estas instituciones para propiciar en dependencia de sus posibilidades, el desarrollo científico y tecnológico, así como la ejecución de investigaciones y eventos científicos encaminados a la elevación constante de la eficiencia en la esfera y actividades de su

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ Reglamento de las Asambleas Municipales del Poder Popular. República de Cuba. septiembre. 1995. P-20.

competencia, en correspondencia con la política y planes específicos que se establezcan.

De forma similar, se enfatiza en incorporar la dimensión ambiental en los planes, proyectos, programas de superación y demás acciones que realice la entidad en correspondencia con el desarrollo económico social. Complementando dicha actividad con el cumplimiento de las disposiciones y medidas que se deriven de la política ambiental nacional y las particularidades del territorio y, a ese fin dictar las instrucciones que correspondan dentro del marco de su competencia y controlar su acatamiento.³⁰

De este modo, la capacitación se reafirma como un instrumento de potenciación decisivo de los recursos de los municipios, contribuyendo a su conocimiento, uso y multiplicación desde una posición innovadora para el desarrollo.

Queda expuesto de esta forma, cómo conceptualmente, está creado un punto de vista legislativo que respalda y da fundamento desde la perspectiva del Desarrollo Humano, a la implementación de las políticas para la transformación de las localidades por parte de los gobiernos locales. El cuál ha estado acompañado por las prácticas de más de 20 años del poder popular, de diputados, delegados y la población organizada en circunscripciones. Todo lo cuál representa un saber indispensable para su sistematicidad y perfeccionamiento.

La realidad nacional demanda el despliegue de las potencialidades que tiene cada lugar en recursos humanos, económicos, culturales y naturales dentro de un modelo de gestión que sea cada vez mas eficiente y eficaz, por lo que debe ir acompañado de instituciones con estilos y métodos de trabajo en función de una perspectiva de desarrollo humano.

Los gobiernos locales deben disponer de las capacidades y habilidades que le aseguren la autoridad otorgada para la implementación de las políticas, leyes y

³⁰ Reglamento de las Administraciones Municipales y Provinciales del Poder Popular. Acuerdo n.º 4047. Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Junio 2001.P-35.

programas, cuyos objetivos y metas tienen en la municipalidad el principal eslabón institucional del desarrollo.

Sin embargo, en las actuales circunstancias es oportuno hacer mención a determinados argumentos que, según algunos debates entre especialistas cubanos, pudieran ser valorados inconvenientes para el funcionamiento de los gobiernos locales desde una perspectiva de desarrollo humano. A manera de ejemplos son de destacar:

- El sistema de dirección y planificación económica, al privilegiar la distribución de los recursos por asignación vertical dificultó: cualquier proceso autogestionado, impidió el fortalecimiento de los gobiernos municipales, llegó a crear en la base una cierta cultura de dependencia y, tendió intrínsecamente a producir un modelo centralista más proclive a impulsar procesos movilizativos que propiamente participativos. (García Pleyán, 1996).
- Por otro lado, el delegado de circunscripción se ha convertido en muchas ocasiones, en un mero receptor y transmisor de problemas con muy pocas posibilidades de tomar iniciativas y decisiones. Tienen ante el pueblo, más representatividad que poder de gestión frente a los problemas formados por la falta de recursos, los hábitos de mando y demás características de los medios administrativos. (Díaz Carbó, 1998: 20)
- El Reglamento de las Asambleas Municipales del Poder Popular les confiere a estos organismos, ciertas atribuciones en su condición de Órgano Superior Local del Poder del Estado.³¹ Entre ellas no se distingue ninguna facultad que

³¹ -designar y sustituir a los directores de entidades administrativas subordinadas, y miembros de su Órgano de Administración, ya sea por unanimidad o por mayoría.

- cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones de carácter general adoptadas por los órganos superiores del estado.

- elegir y sustituir al presidente, vicepresidente y secretario de la AMPP al igual que a determinado dirigentes administrativos.

-ejercer la fiscalización y el control de las entidades de subordinación municipal.

-revocar o modificar los acuerdos o disposiciones de los órganos o autoridades subordinadas a ella, que infrinjan las leyes o resoluciones establecidas.

-aprobar el plan económico-social y el presupuesto del municipio, ajustándose a las políticas trazadas para ello por los organismos competentes de la Administración Central del Estado, y controlar su

lo catalogue con determinada autonomía para utilizar los recursos productivos explotados en los territorios y, para promover opciones de auto transformación y planificación local.

- Los gobiernos locales a pesar de haber contribuido a un mayor acercamiento de las masas populares a los asuntos del territorio, y constituir un ejemplo de democracia y participación en su más amplia acepción, aún presentan limitantes para ejercer gobernabilidad de forma descentralizada. El nivel central establece las formas metodológicas, estratégicas y políticas de las diversas actividades a implementar para el desarrollo endógeno de la localidad, convirtiendo los gobiernos locales en el nivel inferior que privilegia, en ocasiones, la pasividad de una escala receptora y de distribución vertical de poder. (Proensa 2001-2002)

Tales circunstancias, regularmente, además de incidir de forma negativa sobre las comunidades, en lo referente a la credibilidad en las facultades de los gobiernos locales para enfrentar las dificultades de los municipios, afectan la comunicación adecuada en la socialización de la perspectiva de Desarrollo Humano, privando así a los gobiernos municipales del conocimiento para desde este enfoque, llevar a cabo de manera consciente los planes nacionales para el desarrollo integral del territorio, entre otras cuestiones.

Es de destacar que, este ejercicio centralista de poder ha sido argumentado por el gobierno cubano mediante factores innegables como: el relativo bajo nivel de desarrollo económico del país, el tamaño pequeño de nuestra economía, el temprano compromiso de la revolución hacia una redistribución económica radical, la hostilidad política y económica impuesta por el gobierno de Estados Unidos, la homogeneidad de la política interna, la necesidad de defender la constante amenaza contra la identidad nacional cubana y, la meta fundamental de obtener un igualitario desarrollo del capital humano. (Díaz Campos, 2005:47).

Por otro lado, se ha planteado que el modelo antes descrito, limita la participación local a la ejecución de decisiones o estrategias no directamente controlables, tiende a caer en el formalismo y burocratismo y supone una gestión centralizada de los recursos, así como un estilo verticalista y paternalista que, en ocasiones no se adapta a la solución de los problemas locales, aunque se ha hecho valer como un substancial instrumento homogenizador de clase, de género y de territorio. (García Pleyán, 2003: 46)

Del mismo modo, los gobiernos locales se encuentran falto de reconocimiento como instancia gestora del desarrollo a escala municipal, e imposibilitados, no sólo para adquirir ingresos (particularmente moneda convertible) emanados de aquellas empresas o actividades productivas que, supeditadas al nivel central, tienen lugar en el territorio; sino además para revertir los ingresos obtenidos en las áreas que consideren pertinentes en aras del desarrollo local, ya que, las esferas y el presupuesto a invertir se estipulan de forma centralizada. (González y Samper.2006)

A lo antes señalado, se puede agregar: falta de integración entre los actores locales, la desarticulación de procesos de planeamiento y predominio del enfoque sectorial en la construcción de presupuestos y planes económicos anuales, así como la falta de articulación de acciones promovidas por organismos centrales alrededor de la autoridad del delegado y el presidente de los Consejos Populares. (Guzón.2006)

De manera frecuente o tradicional, los actores locales que lideran los territorios han conducido o encaminado procesos que de cierta manera vislumbran desarrollo, pero no han sido conscientes de ello en todos los momentos.

Es decir que, el concepto de desarrollo no ha sido concientizado o interiorizado por los actores locales, los cuáles en su discurso propio se refieren al mejoramiento de las condiciones de vida de la población que habita en el territorio y, ni siquiera es visualizado en la concepción de proceso con todo lo que ello implica desde la lógica que lleva incluida. (Mirabal, 2006.)

Se detectan también en las estrategias de desarrollo local: la insuficiente preparación de los actores locales para la identificación y ejercicio de acciones autónomas auto

transformativas que, constitucionalmente les corresponden, limitaciones en la cultura participativa ciudadana, extendidos métodos autoritarios en la conducción de acciones comunitarias y limitado espacio concedido a proyectos de economía local y agentes económicos no estatales. (Paula Espina.2006)

Se ha hecho referencia además, valorando la importancia del conocimiento y el uso de las “tecnologías apropiadas”³² para el desarrollo local, a la insuficiente interacción horizontal entre los gobiernos locales para favorecer el flujo de información y experiencias adquiridas, a las escasas habilidades de los actores locales para la concertación de personas e instituciones y, al poco protagonismo del gobierno local en la construcción de un conocimiento común a través del debate entre científicos, creadores de tecnologías, actores locales, especialistas de la vida del lugar y masas populares.(Pomares.2006)

Indistintamente en determinadas localidades se hace ineludible sensibilizar a la población en cuánto a la protección y conservación del medio ambiente, así como consolidar estrategias de desarrollo sostenible donde exista una mayor participación popular e institucional, ya que se evidencian bajos niveles de capacitación e información sobre el tema ambiental, además de poca participación ciudadana en el análisis y solución de problemas relacionados con el asunto mencionado. (Suárez, 2006)

A ello se le añade, no disponer de estudios jurídicos necesarios que determinen las debilidades del marco normativo existente en relación a lo que deberá cambiar para facilitar una mejor actuación de los gobiernos locales. (Romero.2007)

Todo lo cuál representa un conjunto de barreras a valorar, para su modificación futura en aras de crearles condiciones mucho mejores a las instancias de gobierno municipales como nivel institucional importante del desarrollo humano.

³² En el Taller Nacional Desarrollo Local. Retos y Perspectivas. Santiago de Cuba. 2004: se definió como conjunto de conocimientos y procedimientos articulados y adecuados a contextos particulares, que permiten la implementación de objetos y/o procesos físicos, sociales, económicos, ecológicos, culturales y otros que contribuyan al desarrollo local sostenible. Se pueden localizar en disímiles esferas de la vida: en la gestión y participación, producción de bienes y servicios, agricultura, energía, cultura local etc.

A pesar de lo antes expuesto, existe consenso entre los autores leídos que le reconocen un conjunto de potencialidades y fortalezas al sistema político cubano con la creación de los órganos del Poder Popular, en particular las instancias municipales. Entre ellas podemos mencionar:

(Guzón, 2006:67)

- Cultura de participación con estructuras de organización favorables para su despliegue y fortalecimiento.
- Recursos humanos suficientes con buenas condiciones de salud, niveles educacionales de más de noveno grado y preparación técnico profesional.
- Existencia de toda una red de centros e institutos de enseñanza universitaria y de investigaciones en todas las localidades ampliadas actualmente con las Sedes Municipales Universitarias.
- Existencia de reservas productivas que pueden movilizarse y manejarse a escala municipal como fuentes viables de recursos.

(González y Samper, 2006:125)

- La estructura del Sistema del Poder Popular, así como su nivel de representatividad al ofrecer vastas posibilidades de canalizar democráticamente una amplia y efectiva participación popular, al articular los diferentes niveles de dirección y administración³³ con un razonable grado de autonomía. Cuestión que podría utilizarse aún más en la medida en que el empuje y el accionar de los gobiernos municipales y provinciales demuestre su capacidad de ser cada vez más protagonistas del proceso de desarrollo en sus respectivos niveles.

³³ Los Órganos Locales del Poder Popular, con sus funciones y atribuciones; los Consejos Populares como estructuras de gestión por debajo de la instancia municipal y en tanto parte de ella; las Comisiones Permanente de Trabajo como órganos auxiliares ; la subordinación a la Asamblea Municipal del Consejo de la Administración y la representación a esa escala de los organismos centrales ; la figura del delegado de base, nominado y elegido en su barrio, representando a esa población en la Asamblea y rindiéndole cuentas públicamente de su gestión cada seis meses. Todo lo cual significa una gran fortaleza que cuenta con 169 Asambleas Municipales, 14 946 delegados y 1540 Consejos Populares.

- La existencia de redes sociales correspondientes al funcionamiento de estructuras localizadas en esta escala, pertenecientes a organizaciones que se extienden al nivel nacional y, que cuentan con una importante capacidad movilizativa y de ganar cohesión social. Entre estas, los Comités de Defensa de Revolución (CDR), Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Asociación de Agricultores Pequeños (ANAP), y otras que cumplen amplias agendas de actividades vinculadas a la vida municipal.
- Los numerosos programas nacionales que ha implementado la revolución en el ámbito de la política social, que se caracterizan por su universalidad, últimamente haciendo énfasis en los grupos más vulnerables de la sociedad. De esta forma los municipios cuentan con una infraestructura básica de servicios que cubre un amplio espectro de necesidades, que los coloca en situación favorable para proponerse una participación más activa en su desarrollo, y que además garantiza una sociedad más educada, culta, saludable, y por tanto, más productiva, dinámica y capaz.
- La estructura institucional del Instituto de Planificación Física especializado en la problemática territorial y la labor que realiza desde sus delegaciones en todos los municipios y provincias del país facilitando la promoción, intercambio y sistematización de las diferentes experiencias de desarrollo local, etc.

A estas instancias municipales les corresponde disponer, no sólo de una visión acertada de las características y recursos disponibles en sus territorios, sino también de una capacidad innovadora para impulsar un desarrollo tecnológico, cultural, económico y social que asegure el logro de una calidad de vida para los habitantes dentro del paradigma del Desarrollo Humano.

Las experiencias realizadas son múltiples en distintas provincias reafirmando lo antes señalado. Algunos ejemplos lo constituyen:

- El estudio realizado en cuatro Órganos Locales del Poder Popular (Condado, Cuba Libre, Guadalupe y Bermejas) con el objetivo de medir el nivel

de participación comunitaria en aquellos proyectos de transformación social, gestados, promovidos y respaldados por estas instancias. (Díaz Carbó, 1998.)

- Las experiencias promovidas por el Centro de Estudios Comunitarios y de Desarrollo Local del CITMA en Guines, Yaguajay, Jatibonico, Contramaestre, Mella y en disímiles provincias del país. (Guzón, 2006)
- La propuesta metodológica: Iniciativa Municipal para el Desarrollo Local (IMDL), a implementar como experiencia piloto en el municipio de Martí de la provincia de Matanzas. (González y Samper, 2006:128)
- La ejecución en la provincia de Santiago de Cuba del Proyecto Cauto,³⁴ que tenía entre sus objetivos establecer la coordinación de procesos de capacitación y de gestión de transferencia de tecnologías en los municipios de Mella y Contramaestre, coordinado por el Grupo de Desarrollo Local del CIPS.
- Del mismo modo, ha sido relevante el Taller Nacional de Desarrollo Local,³⁵ donde participan actores locales, técnicos, especialistas científicos, académicos y personalidades de la cultura que se relacionan o trabajan directamente el tema del desarrollo, beneficiando de tal manera el intercambio de prácticas y conocimientos.(Pomares, 2006.)
- Las Ferias de Biodiversidad es otra de las experiencias innovadoras a tener en cuenta. En este caso ha contribuido a dinamizar la vida productiva, social y cultural de las comunidades campesinas con las que se ha involucrado, e impulsado notables aumentos de la biodiversidad, los rendimientos, la producción y los beneficios, especialmente en las provincias de Pinar del Río, La Habana y Villa Clara, entre otras.(Pomares, 2006: 230.)
- El Catálogo de Tecnologías Apropriadas para el Desarrollo Local, brinda también sus aportes al desarrollo socializando la información básica sobre tecnologías apropiadas, de bajo costo y aplicadas en con éxito en distintas

³⁴ Proyecto de colaboración bilateral Cuba-Canadá: Rehabilitación ambiental, participación y desarrollo comunitario en la región del Río Cauto, en Cuba. Coordinado por el Grupo de Desarrollo Local del CIPS y la ONG Alternativas.

³⁵ Taller Nacional de Desarrollo Local en Cuba. Retos y Perspectivas, organizado por el Grupo de Desarrollo Local del CIPS en mayo del 2004.

localidades del país. Este proyecto se ha propuesto investigar, compilar, filtrar y presentar la información ya existente en alguna medida por sectores y ubicarlas donde ya hay conocimiento integral de la problemática local y las necesidades de tecnologías. (Pomares, 2006: 233)

- En Ciudad de la Habana son de señalar dos innovadoras prácticas municipales: la recuperación del Centro Histórico de la Habana Vieja y la creación a finales de los años ochenta del Grupo de Desarrollo Integral de la Capital (GDIC), institución novedosa para la asesoría de todos los asuntos urbanísticos del desarrollo de la capital, destacando su papel en la elaboración de los planes estratégicos de desarrollo socio-económicos de la ciudad y la creación de los Talleres de Transformación Integral de Barrio que actualmente existen cerca de 20.

Como podemos apreciar, son innumerables y diversas las experiencias concebidas a lo largo del país para impulsar el desarrollo desde la escala local, donde los gobiernos municipales tienen un rol de liderazgo que cumplir en esos procesos de transformación, demostrando las capacidades necesarias que les permita superar paulatinamente las limitaciones detectadas.

El mejoramiento en determinados temas como: la superación, la coordinación de actores, la planificación y la gestión entre otros posibles son aspectos priorizados en las estrategias para el desarrollo municipal como parte del desarrollo nacional. En este sentido, son significativas para tener en consideración algunas propuestas de especialistas cubanos:

- Involucrar en cada una de las etapas del proceso de desarrollo, a la mayor cantidad de líderes barriales que sea posible, estén estructurados o no en organizaciones formales. Sus acciones colegiadas en forma de equipo favorecen al alto nivel de participación. (Alonso, 1993.)
- La creación de una estructura de dirección autónoma que involucre a la mayor cantidad de sectores e intereses comunitarios que sea posible. (Díaz Carbó, 1998.)

- Lograr la integración, coordinación y cooperación de las organizaciones, entidades e instituciones en las actividades de transformación local para así facilitar su desarrollo exitoso. (García Brigos, 1998.)
- Desarrollar un apoyo conceptual, metodológico y material por parte de distintas instancias de Gobierno, hacia aquellos problemas analizados por la comunidad. (Sosa, 2001.)
- Explotar las potencialidades humanas existentes en cada territorio mediante la implementación de procesos participativos más significativos en aras de consolidar la sustentabilidad del proceso de desarrollo local. (Díaz Campos, 2005)
- Estudiar las líneas de investigación de cada carrera en los centros universitarios, su articulación con las líneas directrices establecidas en la estrategia municipal, así como las principales problemáticas económicas, sociales, y medioambientales del territorio, contenidos básicamente en los diagnósticos de cada circunscripción.(Guzon,2006)

Conclusiones.

El Desarrollo Humano es una propuesta florecida en la década del 90 que apunta a valorizar los aspectos cualitativos y sociales para el bienestar y el desarrollo, trascendiendo el tradicional carácter cuantitativo característico a los países altamente industrializados de Europa, ulterior a la segunda Guerra Mundial.

Propone asumir, como eje central en los planes para el desarrollo, las necesidades, metas y oportunidades del ser humano, así como concebir la disposición y participación activa de todos individuos en los procesos que afectan su vida, lo que implica, no sólo opciones disponibles, sino también las condiciones económicas, sociales, institucionales y cognitivas que les pueda favorecer su propia elección.

Esta concepción, parte de la importancia de brindar bienestar a la población desde una perspectiva sistémica e integral, en un marco de progresiva sostenibilidad y equidad social.

Cuba ha aceptado la propuesta del Desarrollo Humano con creatividad e innovación, lo que se ha puesto de manifiesto en los informes del PNUD elaborados por expertos cubanos, en las experiencias del PDHL promovidas en diferentes territorios del país y en disímiles prácticas de desarrollo local que se realizan en la actualidad.

En este sentido es de destacar, el papel relevante que tienen los gobiernos municipales dentro de la institucionalidad establecida para hacer del pueblo un ente activo en la dirección, planificación, administración y control de las localidades del país y, para implementar políticas, programas, planes, entre otros dirigidos al desarrollo.

La instauración de tales instancias ha constituido un componente básico de apoyo al gobierno central que ha impulsado la homogenización territorial, política e ideológica y permitido integrar las acciones y objetivos de carácter nacional a la dimensión local. Al mismo tiempo, ha legitimado y fortalecido el estado democrático cubano.

No obstante a las limitaciones, que se reconocen tienen estas instancias y, a las experiencias de desarrollo locales, se puede asegurar que el país dispone de buenas posibilidades y condiciones para impulsar las estrategias dentro de la concepción del Desarrollo Humano.

Importante será el fortalecimiento de los mecanismos de gestión, de capacitación, de participación para lograr las metas planteadas en las 14 provincias y 169 municipios, y para el establecimiento de un modelo social de justicia y equidad que permita una calidad de vida a la población.

La importancia de todo lo expuesto, avala nuestro interés por investigaciones desde esta perspectiva.

El grado de conocimiento al respecto, nos permitiría, además de valorar las condiciones que existen en los gobiernos municipales para desempeñar sus funciones en relación a la mencionada propuesta; ahondar en aquellas temáticas que

podría ser indispensable profundizar, en aras de dotar a los gobiernos de las herramientas precisas para su eficaz funcionamiento, en el marco de la concepción del Desarrollo Humano.

Bibliografía.

1. Abbagnano Nicolás. **Historia de la filosofía.** Especialidades Gráficas. Fabrica José Maceo. 2001. Tomo II.
2. Alonso, Aurelio. **Apuntes sobre los contenidos democráticos del sistema Socialista Cubano.** Ponencia presentada al coloquio “Cuba hoy”. Montreal. Octubre 1993.
3. **Apuntes sobre las responsabilidades y la labor de los delegados a las Asambleas Municipales.** Asamblea Municipal del Poder Popular. Junio de 1999.
4. Avendaño Octavio; Rodrigo Figueroa. **La Persistente Tensión Entre Poder y Desarrollo: El Problema De La Redistribución.** Revista de Sociología N°16 – 2002. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Documento fotocopiado.
5. Bell Lara, José. (Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Filosóficas.) **Cuba: perspectivas de desarrollo en el contexto de globalización.** La Habana. 2000.
6. Broche González, Anibis. (Trabajo de Diploma). **Aproximación sociológica a las políticas ambientales en Cuba.** Ciudad de La Habana. 2001.
7. Buzúer Alexander. **La desigualdad económica de las naciones.** Editorial Progreso. Moscú. 1991.
8. Colectivo de autores. **Desarrollo Humano Local.** Cátedra UNESCO de Desarrollo Humano Sostenible. Universidad de La Habana. 2004.
9. Colectivo de autores. **Historia de las Doctrinas Económicas.** Editorial Pueblo y Educación. 1986.

10. Colectivo de autores. **Participación. Diálogo y debate en el contexto actual.** Centro de Investigación de Desarrollo de la Cultura Juan Marinello. La Habana. 2004.
11. **Constitución de La República de Cuba.** Editorial Ciencias Sociales. La Habana. 2001.
12. **Crecimiento económico y desarrollo humano en América Latina.** En: Revista de la CEPAL # 78. Diciembre. 2002. Documento personal fotocopiado.
13. De Cambra Bassol, Jordi; Ernel González Mastrapa. **Desarrollo Humano Sostenible: Equidad, Participación Y Educación Intercultural.** Cátedra Unesco. Documento Fotocopiado.
14. *De los Órganos locales. ¿Por qué el delegado es quien rinde cuenta?* Documento Personal de Delegada. Fotocopia.
15. Días Carbó, David. **La participación popular en cuatro experiencias de los Órganos Locales del Poder Popular.** Universidad de La Habana. 1998.
16. Díaz Campo, Yuber. (Tesis de Diploma). **Descentralización para el Desarrollo Local. Acercamiento a la experiencia del Centro Histórico de La Habana.** Ciudad de La Habana. 2005.
17. Dilla Haroldo y otros. **Participación popular y desarrollo en los municipios cubanos. Centro de Estudios de América.** La Habana. 1993.
18. _____. **Montos comunitarios y municipios en Cuba: conflictos y cooperación. Informe preliminar.** La Habana. Octubre. 1996.
19. Dubois, Alfonso. **El Desarrollo Humano como paradigma emancipador de las desigualdades, especialmente de la de género: una visión crítica de las bases teóricas de Sen.** Versión preliminar. Documento personal fotocopiado.
20. _____. **Un concepto de desarrollo para el siglo XXI.** Documento Fotocopiado.
21. **Fragmentos de intervenciones del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, acerca de los Consejos Populares hechas en distintos períodos de**

- sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular.** Impreso por la imprenta de las Oficinas Auxiliares de la Asamblea Nacional del Poder Popular.
22. **Fragmentos de las palabras del General de Ejercito Raúl Castro Ruz en la clausura del seminario a los delegados del Poder Popular electos al iniciarse la experiencia de Matanzas.** Agosto. 1974.
23. García Brigos, Jesús. **Gobernabilidad y democracia: los órganos del Poder Popular en Cuba.** Editorial Ciencias Sociales. La Habana. 1998.
24. García Hernández, Nayibis. (Tesis de Maestría) **Manejo integral de zonas costeras.** Universidad de La Habana. 2001.
25. García Playán, Carlos. **Participación y descentralización en el planeamiento territorial: la experiencia cubana.** En: revista Comunidad IPF. La Habana 1996.
26. _____. **¿Quién planifica en el territorio? Un balance crítico de la cuestión en los 90.** En: Roberto Dávalos Domínguez. Roberto Dávalos Domínguez. Desarrollo local y descentralización en el contexto urbano. Universidad de La Habana. 2003.
27. Guzón Camporredondo, Ada. (Compiladora). **Desarrollo Local en Cuba. Retos y Perspectivas.** De Ada Guzón: Estrategias municipales para el desarrollo. De Maira Paula Espina: Apuntes sobre el concepto de desarrollo y su dimensión territorial. De Aimée Gonzales y Yunaimys Samper: Iniciativa municipal para el desarrollo local: una propuesta novedosa. De Carlos García Pleyán: Desarrollo Local y gestión del conocimiento. De Ania Mirabal Patterson: La capacitación de los actores locales y el desarrollo local. De Humberto Pomares: Tecnologías para el desarrollo local. Un camino de propuestas e interrogantes. Editorial Academia. La Habana. 2006.
28. Guzón Camporredondo, Ada. (Tesis de Maestría) **Potencialidades de los municipios cubanos para el desarrollo local.** La Habana 2003.
29. Harris, Marvin. **El desarrollo de la Teoría Antropológica. Una historia de las teorías de las culturas.** Edición Siglo XXI. Edición novena. España 1991.

30. **Indicaciones del Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular sobre la labor de fiscalización y control a realizar por los Órganos Locales y las funciones y tareas de los delegados y Consejos Populares.** La Habana. 4 de Abril de 2006.
31. **Informe del Comité Central del PCC al primer Congreso.** Editorial Ciencias Sociales. Ciudad de la Habana. 1976.
32. **Informe sobre la investigación referida al desarrollo de las funciones de los delegados a la Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares.** Palcograf. Palacio de Convenciones. Ciudad de La Habana. Junio 2007.
33. **Informes del PNUD sobre Desarrollo Humano.** 1990, 1994, 1995, 1997.
34. **Investigación sobre el Desarrollo Humano en Cuba 1996.** editada por CAGUAYO S.A. La Habana. 1997.
35. **Investigación sobre el Desarrollo Humano y Equidad en Cuba 1999.** Editada por CAGUAYO S.A. 2000.
36. Jurgen Burchardt, Hans; Haroldo Dilla. **Mercados Globales y Gobernabilidad local. Retos para la descentralización.** Editora Nueva Sociedad. Venezuela. 2001.
37. Kliskberg, Bernardo. **El rediseño del Estado para el desarrollo socioeconómico y el cambio: una agenda estratégica para la discusión.** Documento personal fotocopiado.
38. **Ley N.º 91 de los Consejos Populares.** Imprenta de las Oficinas Auxiliares de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Mayo. 2002.
39. Mallard, Bruno. **Proyectos de Desarrollo Alternativo en América Latina: ¿una autentica alternativa?** En: Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 2003. vol.9, # 1. Documento personal fotocopiado.
40. Novo, María. **El desarrollo sostenible: sus implicaciones en los procesos de cambio.** Documento personal Fotocopiado.

41. Pérez Hernández, Lissette; José Luis Lizón González. **Valoración del municipio en la organización del Estado en función de un proyecto de Ley de los Municipios para la República de Cuba.** Documento personal fotocopiado.
42. **Poder Popular República de Cuba.** Editora Política. La Habana.2001.
43. **Principales documentos sobre el Poder Popular.** Publicado por Oficinas de la Presidencia de la Asamblea de Poder Popular. Noviembre. 1981.
44. Proensa Gonzales, Dayané. (Trabajo de Diploma). **Retos y problemas de la Descentralización Fiscal en Cuba. Estudio de caso.** La Habana. 2001-2002.
45. **Reglamento de las Administraciones Municipales y Provinciales del Poder Popular. Acuerdo n.º 4047.** Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Junio. 2001.
46. **Reglamento de las Asambleas Municipales del Poder Popular.** República de Cuba.septiembre.1995.
47. Rodríguez, Boris L. (Trabajo de Diploma) **Descentralización y participación en el ámbito local. Estudio comparativo de los consejos populares de Prado y Belén.** La Habana. 1997.
48. Rodríguez, Carlos Rafael. **Letra con Filo (tomo II).** Editorial Ciencias Sociales. La Habana. 1983.
49. Rodríguez, José Luis; George Carriazo Moreno. **La erradicación de la pobreza en Cuba.** Editorial Ciencias Sociales. La Habana. 1990.
50. Romero Suarez, Soe. L. **Ejercer gobierno para el desarrollo local. Retos y perspectivas del municipio actual.** Ponencia presentada en Congreso de Desarrollo Local. Bayamo. Granma. Octubre 2007.
51. Sen, Amartya. **Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI.** Documento personal fotocopiado.

52. Sosa, José Luis. (Tesis de Diploma). **Los Talleres de Transformación Integral del Barrio en ciudad de La Habana.** Universidad de La Habana. 2001.
53. Suárez Armas, Sudney. (Trabajo de Diploma). **La Península de Hicacos. Una experiencia de Desarrollo Local desde la perspectiva medioambiental.** Ciudad de La Habana. 2006.
54. Sunkel Osvaldo, Pedro Paz. **El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo.** Ediciones S.A. España. 1973.
55. Vidal Villa, José María. **Mundialización y Desarrollo Humano.** Documento personal fotocopiado.
56. **Voces del Pueblo, el delegado.** Edición: Jorge Lezcano Pérez. Agosto. 2005. Documento personal de delegada. Fotocopia.

